

## EDITORIAL

*Jorge Ricardo Palomares García*

La educación colombiana, actualmente, tiene como uno de sus centrales objetivos, la apertura. Ello significa, por una parte, que la educación colombiana busca crear espacios de diálogo nacional, donde el conocimiento no se produzca bajo la figura –denominada por los académicos– de la *torre de marfil*, sino que bajo el modelo de redes. Este modelo supone, a su vez, dos elementos esenciales. El primero de ellos es la puesta en diálogo de temas comunes entre las distintas instituciones académicas en sus distintos niveles – pero con especial énfasis en el universitario-. El segundo elemento consiste en la puesta en diálogo de las experiencias investigativas internacionales. Ello permite identificar las tendencias jurídicas y sociojurídicas que han experimentado una tendencia *globalizante* o que, una vez globalizadas, toman matices particulares de los ordenamientos jurídicos particulares; en otras palabras, permite conocer la *lingua franca* del Derecho, así como sus *dialectos*.

Por otra parte, la apertura significa la creación de los espacios de diálogo, bien sea en el plano nacional o internacional. Dicha creación implica ciertos elementos. El primero de ellos es la participación de actores que, además de conocer las particularidades de sus ordenamientos jurídicos –*dialectos*–, tengan aproximaciones a las tendencias globales del Derecho –*lingua franca*-. Asimismo, la creación implica un ejercicio de difusión para, a partir de lecturas y observaciones críticas, fomentar los diálogos disciplinares e interdisciplinares en el Derecho.

En virtud de estos aspectos, la revista virtual Via Inveniendi et Iudicandi (VIEI) inició, con este nuevo volumen, una nueva etapa, en la cual pretende contar con nuevos actores y constituirse así en un escenario de diálogo académico. Por ello, en este número, se da la bienvenida a aquellos profesores de universidades colombianas, peruanas, chilenas y mexicanas, que integran con la revista un nuevo espacio de diálogo académico, bien desde su función como autores, como evaluadores o como miembros de comité. Por otra parte, a través de este editorial se presentan los artículos que se podrán encontrar en este número. Ellos son:

Rupturas asignificantes: revisiones críticas en torno al Derecho  
*Santiago Patarroyo Rengifo- F. Universitaria Los Libertadores*  
*Paola Andrea Benavides Gómez-Universidad San Buenaventura*

Un recorrido por los Derechos colectivos en la jurisprudencia argentina  
*Nohora Elena Pardo-Universidad Libre, Bogotá*

El rol del profesorado en el manejo de la violencia escolar  
*Sandra Luz Castro Lesmes-Universidad Luis Amigo, Bogotá*  
*Mariela Inés Sánchez-Universidad Santo Tomás, Bogotá*  
*Javier Hernán Sánchez Rodríguez-Universidad Luis Amigo, Apartadó*

Derechos humanos: una herramienta para resolver los conflictos escolares en la discriminación de género

*Saira Alejandra Caicedo Bejarano-F. Universitaria Los Libertadores*

Política, poder e Internet: nuevas posibilidades frente a viejos dilemas

*Jerónimo Ríos Sierra-Universidad Santo Tomás*

Responsabilidad del Vicepresidente de la República en ejercicio de sus funciones constitucionales

*Paula Ximena Muñoz Márquez-Universidad Santo Tomás*

Esperamos que estos artículos ofrezcan a la comunidad académica nuevos puntos de debate, así como herramientas de profundización en los existentes, e invitamos a todos los interesados en difundir sus investigaciones a publicar en la revista.